

## SESIONES ORDINARIAS

2013

## ORDEN DEL DÍA N° 2477

COMISIÓN DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ  
Y ADOLESCENCIA

Impreso el día 19 de septiembre de 2013

Término del artículo 113: 30 de septiembre de 2013

SUMARIO: **Desarrollo** de diversas actividades informativas y de promoción de la lactancia materna en los hospitales y centros de salud de la provincia del Chubut, realizado del 1° al 7 de agosto de 2013. Expresión de beneplácito. **Curtilén.** (5.537-D.-2013.)

**Dictamen de comisión\****Honorable Cámara:*

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Curtilén por el que se expresa beneplácito por el desarrollo de diversas actividades informativas y de promoción de la lactancia materna en los hospitales y centros de salud de la provincia del Chubut, las que se llevaron a cabo desde el 1° al 7 de agosto de 2013, en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el desarrollo de diversas actividades informativas y de promoción de la lactancia materna en los hospitales y centros de salud de la provincia del Chubut, las que se llevaron a cabo desde el 1° al 7 de agosto de 2013, en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna.

Sala de la comisión, 10 de septiembre de 2013.

*Silvia L. Risko. – Celia I. Arena. – Mara Brawer. – Mariana A. Veaute. – María del Carmen Bianchi. – Oscar R. Curtilén. –*

*Gladys E. González. – María V. Linares. – Carmen R. Nebreda. – Horacio Pietragalla Corti. – Liliana M. Ríos. – Adela R. Segarra. – María L. Storani.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Curtilén por el que se expresa beneplácito por el desarrollo de diversas actividades informativas y de promoción de la lactancia materna en los hospitales y centros de salud de la provincia del Chubut, las que se llevaron a cabo desde el 1° al 7 de agosto de 2013, en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna; por lo demás cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Silvia L. Risko.*

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, que se extenderá desde el 1° al 7 de agosto, el Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut desarrollará diversas actividades informativas y de promoción de la alimentación con leche humana en los hospitales y centros de salud, bajo el lema “Apoyo a las madres que amamantan: ¡Cercano, continuo y oportuno!”.

El Ministerio de Salud del Chubut comenzará a desarrollar diversas actividades informativas y de promoción de la lactancia materna en los hospitales y centros de salud de la provincia, con el objetivo de concientizar a la población respecto de la importancia

\* Artículo 108 del reglamento.

de la alimentación con leche del seno materno desde el nacimiento y hasta los 6 meses en forma exclusiva, y complementada con otros alimentos a partir de esa edad y hasta los 2 años.

La iniciativa se enmarca dentro de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, que se extenderá hasta el día 7 de agosto, y este año tiene por lema “Apoyo a las madres que amamantan: ¡Cercano, continuo y oportuno!”.

El objetivo buscado por la iniciativa es que las madres de vean acompañadas durante los meses en los cuales deben amamantar a sus bebés en todos los lugares, ya sea dentro de sus hogares, en el lugar donde trabajan y en los centros de salud, donde se refieren para controlarse durante y luego del embarazo, así como por la legislación que favorezca estas acciones.

#### *Beneficios físicos, psíquicos y sociales*

Con relación a los beneficios de la lactancia materna es importante destacar que, a medida que pasan a los años, se sigue investigando y se sigue descubriendo cada vez más; son tanto de índole física como psíquica, remarcando que las madres necesitan amamantar al niño no bien nace, ya que esto favorece el apego, la relación posterior que la madre va a tener con su niño y comienza a alimentarlo con este tejido vivo que es la leche transfiriéndole defensas.

La lactancia materna hace que el niño, a la larga, se enferme menos o directamente no se enferme,

un beneficio que también repercute a nivel social y laboral, ya que la madre no va a tener tanto ausentismo por enfermedad del niño y, si puede y se ve apoyada por el empleador para dar mamar, va a ser madre feliz, concentrada en el trabajo durante las horas de trabajo y, sabiendo que está respaldada, va a poder continuar con la lactancia exclusiva hasta el sexto mes de vida.

Por los expuesto, es que solicito a mis pares que me acompañen en la firma del presente proyecto de declaración.

*Oscar R. Currilén.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por el desarrollo de diversas actividades informativas y de promoción de la lactancia materna en los hospitales y centros de salud de la provincia del Chubut, las que se llevaron a cabo desde el 1° al 7 de agosto de 2013, en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna.

*Oscar R. Currilén.*